

Decreto del Gobierno autorizaría a Enjoy a devolver licencia de casinos: Advierten que en Viña generaría un "menoscabo gigantesco"



Asedados por una profunda crisis financiera, **Enjoy** se acercó a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ) para buscar alguna solución a las millonarias ofertas económicas que debían pagar por operar sus casinos en **Viña del Mar, Coquimbo y Pucón**.

En el caso de la **Ciudad Jardín**, **Enjoy** paga **831.123 UF** (algo así como **\$31.500 millones al valor de la UF de este lunes 14 de octubre**), equivalente al **54% de sus ingresos**. En Coquimbo esta cifra llega a **481.501 UF** (unos **18.273 millones de pesos**), mientras que en Pucón pagan **121.000 UF** (alrededor de **4.592 millones de pesos**).

Es bajo este contexto que se trabaja –de la mano de la SCJ– en un decreto, el cual el 11 de julio de 2024 el Ministerio de Hacienda ingresó a la Contraloría General de la República, pero que luego retiró en agosto para volver a ingresarlo a fines de septiembre, una semana después que la Fiscalía Nacional Económica (FNE) denunciara una posible colusión entre **Dreams, Marina del Sol** y la ya mencionada

Dictamen se trabajó a raíz de solicitudes de la empresa, impulsadas ante la imposibilidad de seguir pagando las licencias en Viña del Mar, Coquimbo y Pucón. De aprobarse el texto, Enjoy permanecería tres años más en la Ciudad Jardín, a la espera de nueva licitación.

Enjoy.

El nuevo dictamen –que firman el ministro de Hacienda, **Mario Marcel**; la subsecretaria **Heidi Berner**; y el Presidente **Gabriel Boric**– les permitía a los operadores de casino devolver licencias sin activar la boleta de garantía, solicitud que **Enjoy** trabajaba hace meses con la Superintendencia de Casinos de Juego, según consigna **El Mercurio**.

Y aunque en el documento de Gobierno no se identifica ningún nombre específico, todas las miradas apuntan a **Enjoy**, el operador que fundó la familia **Martínez**. Y es que **La Moneda** espera proteger dos cosas con este decreto: **en primer lugar**, el empleo, pues son alrededor de **10 mil** las plazas que podrían verse afectadas directa o indirectamente; y, **en segundo lugar**, los re-

cursos que llegan a los municipios y gobernaciones.

Cabe recordar que la oferta económica se paga anualmente al Municipio, lo que se suma a que el 20% de los ingresos brutos se distribuye entre la entidad comunal y la Gobernación Regional. **No obstante, si Enjoy cierra todo eso se acaba.**

Fuentes de la operadora de casinos explicó a **El Mercurio** que las tratativas con la Superintendencia se llevaron a cabo debido a que no pueden sostener dichos gastos, por lo que **solicitaron estudiar un mecanismo que les permita administrar las operaciones por un tiempo, sin perjudicar a ninguno de los beneficiados.**

Es así como el decreto del Gobierno plantea dos opciones: **un operador de licencia que aún no**

entra en funcionamiento puede pedir la revocación y exención del pago de la garantía en caso de fuerza mayor, como ocurre con **Dreams** en Iquique; y un operador que está en funcionamiento puede solicitar lo mismo, pero con la condición de **seguir cumpliendo por tres años más, hasta asignar a un nuevo operador.**

Acá es importante tener presente que estos tres años es un plazo mucho más acotado que el de la licencia completa. Vale recordar que **en el caso de Enjoy en Viña del Mar vence el año 2036**, al igual que en Pucón; mientras que en Coquimbo lo hace el 2037. De todas maneras, el plazo podría ser menor a tres años si aparece un nuevo operador.

El documento –que ya se encuentra en análisis de la división jurídica de la Contraloría– tiene como objetivo "mantener la continuidad operacional de un casino de juego en la comuna, **asegurando asimismo que la Municipalidad y el Gobierno Regional respectivo, continúen recibiendo los recursos provenientes del impuesto espe-**



cífico al juego". De esta manera, el operador que devuelva la plaza no podrá volver a postular a ella, aunque sí podría hacerlo con una nueva estructura societaria.

CONSECUENCIAS EN VIÑA

Para entender todo el proceso, es necesario hacer un poco de historia: para las siete comunas que tenían casinos municipales antes de la promulgación en 2005 de la Ley 19.995 de Casinos de Juego, es decir, **Arica, Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón, Puerto Varas y Puerto Natales**, las condiciones económicas que fijaba dicha ley menoscababan drásticamente sus presupuestos municipales.

De esta manera se solicitó apoyo a la entonces Presidenta Bachelet, donde sus alcaldes lograron que se aprobara en 2015 la Ley 20.856 que modificaba en varios aspectos relevantes la ley de casinos, y que tienen que ver, entre otras, con **asegurar la mantención de la ciudad como sede del casino durante tres concesiones de 15 años cada una, prorrogables** y; la más importante, permitir a estos casinos durante los tres primeros periodos de concesión, **asegurar un mínimo de oferta económica por el permiso de operación y dotar de cierta infraestructura turística** para esas ciudades.

Sobre esta base, Puranoticia.

cl tomó contacto con el concejal René Lues (DC), quien expuso que **"gracias a estas modificaciones que se introdujeron, Viña del Mar puede tener hoy asegurados, por la operación del casino, sobre \$30 mil millones de ingresos garantizados, además de unos \$6 mil millones por renta variable, lo que representa aproximadamente un 25% del presupuesto municipal"**.

Además, respecto a la Ciudad Jardín, sostuvo que "en la licitación pública respectiva que se extiende hasta el 2036, **el Municipio había puesto un piso de renta garantizada de 570.000 UF al año, y Dreams ofreció 580.000 UF y Casinos del Mar 831.000 UF, sociedad que finalmente se lo adjudicó.** Este monto anual de renta garantizada es el mayor de todos los casinos del país en su historia, lo que revela el buen trabajo que en su momento hizo la anterior adminis-

tración en relación a este tema".

"Este logro se pone ahora en tela de juicio con el decreto supremo que el Gobierno ingresó a la Contraloría, pues **Casinos del Mar S.A. podría entregar su licencia antes de tiempo, manteniendo la explotación por tres años y luego entregándola sin que se pueda cobrar la boleta de garantía. Ello representaría un menoscabo gigantesco a los recursos municipales, pues, lo más probable, es que en una nueva licitación se baje considerablemente la renta municipal"**, añadió el edil DC.

"**Esta decisión del Gobierno debemos confrontarla como Municipio, a todo nivel y con todas nuestras fuerzas y capacidades. Se trata del futuro de Viña del Mar"**, sentenció el edil de la Ciudad Jardín ante la posibilidad que Enjoy devuelva su licencia.

